



**GAMA DE COLORES POR CLASES DE TIERRAS**

	<b>I</b> Clase Primera. Coeficiente de compensación = 1,00 pto/m <sup>2</sup> . Suelos muy profundos, de textura franco-limosa y ricos en materia orgánica. Color pardo oscuro. Nula pedregosidad. Altos rendimientos.		<b>VI</b> Clase Sexta. Coeficiente de compensación = 0,25 pto/m <sup>2</sup> . Terrenos arbolados.
	<b>II</b> Clase Segunda. Coeficiente de compensación = 0,89 pto/m <sup>2</sup> . Suelos profundos, de textura franco-limosa, y contenido medio en materia orgánica. Color pardo claro. Nula pedregosidad. Rendimientos medios-altos.		<b>VII</b> Clase Séptima. Coeficiente de compensación = 0,10 pto/m <sup>2</sup> . Suelos improductivos.
	<b>III</b> Clase Tercera. Coeficiente de compensación = 0,75 pto/m <sup>2</sup> . Suelos de textura franco-arenosa a arenosa. Bajo contenido en materia orgánica. Color claro. Cierta pedregosidad. Rendimientos medios.		Zona no incluida dentro del perímetro de concentración determinado por la Orden 780/2014, de 28 de abril.
	<b>IV</b> Clase Cuarta. Coeficiente de compensación = 0,64 pto/m <sup>2</sup> . Suelos de textura arenosa a muy arenosa. Poca o nula materia orgánica. Color muy claro.		Perímetro de concentración determinado en las Bases Definitivas
	<b>V</b> Clase Quinta. Coeficiente de compensación = 0,44 pto/m <sup>2</sup> . Suelos de textura arenosa. Muy pedregosos. Nula materia orgánica.		Zona incluida dentro del perímetro de concentración determinado por la Orden 780/2014, de 28 de abril, que queda Excluida.

**L E Y E N D A**

	Línea Término Municipal		Límite de parcela catastral
	Río, Arroyo, Acequia		Límite de Dominio Público Hidráulico
	Vía Pecuaría, punto de deslinde		Columna, línea eléctrica, poste
	Camino		Límite zona LIC
	Camino no catastrado		Valla
	Carretera		Tubería enterrada, arqueta
	Límite polígono parcelario		Número de parcela catastral
			Construcción

**Comunidad de Madrid**
  
 Dirección General de Agricultura y Ganadería
   
 CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
   
 ADMINISTRACIÓN LOCAL Y
   
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
   
 Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural
   
 Área de Desarrollo Rural

**CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA REGABLE DE LA POVEDA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUENTIDUEÑA DE TAJO (MADRID)**

PROYECTO: **BASES DEFINITIVAS**

ESCALA: 1:2000	Por la Dirección Jurídica: D <sup>a</sup> . Ana Rosa Obregón Celdrán
POLIGONO: P-23	CONFORME: La Técnico de Apoyo D <sup>a</sup> . Eva Guerrero Castells
FECHA: OCTUBRE 2015	V <sup>a</sup> . B <sup>o</sup> . :El Jefe del Área de Desarrollo Rural D. Juan Antonio Maqueda Burgos

Empresa consultora: